

MINISTERIO DE JUSTICIA

5266 *ORDEN de 21 de febrero de 1990 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 21 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

Gerencia de Maoria

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Complemento Específico: 1.209.696 pesetas. Grupo: A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5267 *ORDEN de 27 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen

oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de la convocatoria.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 27 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

Subsecretaría de Economía y Hacienda

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de Derecho Comunitario, conocimientos tributarios, Inglés.

Secretaría General Técnica

Denominación del puesto: Consejero de Hacienda en la República Federal de Alemania. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Bonn. Grupo: A.

Denominación del puesto: Consejero de Hacienda en Italia. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Roma. Grupo: A.

Secretaría de Estado de Hacienda

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

Dirección General de Tributos

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe de la Asesoría Tributaria para la Armonización del IVA. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.740 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho y/o Económicas. Experiencia en la aplicación del sistema tributario. Idiomas.

Secretaría de Estado de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO

Dirección Territorial de Economía y Comercio en País Vasco

Denominación del puesto: Director territorial de Economía y Comercio. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Bilbao. Grupo: A. Requisitos del puesto: Especialización y experiencia en Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.

Delegación de Hacienda Especial de Asturias

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda grupo 3. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.642.404 pesetas. Localidad: Langreo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

Delegación de Hacienda Especial de Castilla-La Mancha

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Regional de Informática. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Toledo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de Informática.

Delegación de Hacienda Especial de Cataluña*Delegación de Hacienda de Barcelona*

Denominación del puesto: Interventor territorial adjunto T.I. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.673.316 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Intervención.

Delegación de Hacienda Especial de Madrid

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.364.232 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho y experiencia en Gestión de Inmuebles, Patrimonio y Presupuestaria. Capítulo II.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria*Gerencia Territorial de Madrid-Provincia*

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.198.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

5268 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para cubrir 13 plazas de personal laboral, con la categoría de Limpiadora, en el Ministerio de Economía y Hacienda (68/89/30).*

Con fecha 2 de febrero de 1990, esta Subsecretaría dispuso la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir 13 plazas de Limpiadora («Boletín Oficial del Estado», de 10 de febrero de 1990), personal laboral en este Departamento. Y habiéndose modificado la localización de alguna de las mismas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para concursar a las plazas señaladas en diez días a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases modificadas se encuentran en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en la sede del Ministerio en Madrid.

Las instancias presentadas dentro del plazo al efecto cerrado tendrán validez, si no se desiste o rectifican las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1990.-El Subsecretario. Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5269 *ORDEN de 28 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO*Delegación del Gobierno en el País Vasco*

Puesto de trabajo: Jefe Secretaría Delegado Gobierno. Número: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 519.012. Localidad: Alava. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): C.

5270 *RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase del concurso de méritos de carácter selectivo, para cubrir plazas de Facultativos y Técnicos en el Cuerpo Nacional de Policía.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.a) de la convocatoria de dichas pruebas selectivas (Resolución de 19 de septiembre de 1989 «Boletín Oficial del Estado» del 22), una vez remitida la propuesta definitiva por el Tribunal calificador.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso de carácter selectivo, para cubrir plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, según su correspondiente puntuación, en cada una de las especialidades y que figuran como anexo de esta Resolución.

Segundo.-Convocar el curso de especialización selectivo, que se realizará en la División de Formación y Perfeccionamiento, sita en Madrid, avenida de Pío XII, número 50. El primer ciclo del curso tendrá lugar desde el 12 de marzo al 12 de abril y el segundo ciclo desde el 17 de abril al 17 de mayo próximos.

Tercero.-Los aspirantes no pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía se personarán en el citado Centro el próximo día 12 de marzo, a las diez horas. Quienes de éstos superen el primer ciclo y los aspirantes pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía se presentarán en el referido Centro el día 17 de abril, a las diez horas.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y norma final de la convocatoria, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 1990.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

ANEXO**Relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso de méritos**

	Puntos
A) ESPECIALIDADES DE FACULTATIVOS	
<i>Licenciatura en Veterinaria</i>	
Mendoza Iniesta, José María	10,70
Collado Vilella, Francisco	9,70
Giménez Cuevas, María Gloria	9,50
<i>Licenciatura en Medicina y Cirugía (Medicina General)</i>	
Alvarez García, Isidro	14,00
Benito Cardama, Antonio	12,90
Cámara Sancho, Benjamin	12,90
Luque Piñero, Manuel	11,40
Jara Salas, Sancho Rufo	11,30
Egido Vicente, Abundio	11,10
Masia Pérez, Luis Felipe	10,60
Prieto Portillo, José Manuel	10,60
Charro Morán, Epifania	10,50
Astolfi Pérez de Guzmán, Juan	10,40
Sanz Bou, Miguel Antonio	10,35
Giraldo Pachón, Juan Antonio	10,30
Iturria Sierra, José Antonio	10,20
Bastit Guerrero, Luis	10,15
Nieto González, José Antonio	10,15
Canora Sánchez, Miguel Angel	10,10
Sánchez Milla, Juan José	10,10
Siurana Vila, Antonio	10,10
Dominguez Fernández, Julián Manuel	10,00